

30 rs. al año para los suscritores de Madrid.  
40 rs. id. en las Provincias.  
FRANCO.

# GACETA MÉDICA,

20 rs. al año para los suscritores á la Biblioteca  
50 rs. al año para el extranjero y Ultramar.

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA,

OFICIAL DEL INSTITUTO MÉDICO DE EMULACION.

## RESUMEN.

ADVERTENCIA.—SANIDAD MILITAR.—MEDICINA PRACTICA: Clínica de obstetricia. Caso de hidrotorax é hidropericardias. Id. de corea.—REVISTA ESTRANJERA: Sobre una causa de error en las enfermedades de la rodilla.—VARIETADES.—SOCIEDADES CIENTIFICAS.—SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS.—VACANTES.—ANUNCIOS.—FOLLETIN: Resena histórica del cuerpo de sanidad militar en España.

## ADVERTENCIA.

Los suscritores que eran á los Anales del Instituto, y tenían anticipado uno ó dos meses de este año, tendrán la bondad de abonar lo que les corresponde para completar medio ó un año de suscripcion en la Gaceta, sino quieren dejar de recibir este periódico.

## SANIDAD MILITAR.

En el número precedente espusimos en bosquejo las bases sobre que, en nuestro concepto, debe asentarse el edificio sanitario militar; pero como esta materia es de suyo tan interesante, nos creemos en el caso de insistir ahora en algunos de los puntos ya indicados, y de hacer aplicacion práctica de otros, que se han presentado bajo un punto de vista demasiado general.

Grave y espinosa es la tarea que tiene entre manos la comision encargada de formar el reglamento que ha de regir la sanidad militar. Mucha gloria la espera si acierta á llenar debidamente su cometido, y por

## FOLLETIN.

### RESEÑA HISTORICA DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR EN ESPAÑA.

Aunque no es nuestro intento hacer la historia de la cirugía militar, vamos á pasar rápidamente la vista por sus diferentes épocas, para poder conocer mejor el estado presente, y apreciar los esfuerzos de los que con las mejores intenciones han tratado siempre de sacarla del abatimiento en que ha estado por muchos años.

Siempre ha habido cirujanos en los ejércitos, y médicos tambien; y ya que nadie dude de lo primero, no estará de más recordar que el hijo mayor de Hipócrates acompañó como médico á Alcibiades en la expedicion de Sicilia. Ignoramos desde cuándo se destinan en España médicos al ejército; pero sí sabemos, que Luis Lobera de Avila y Francisco Villalobos iban de médicos en los ejércitos de Carlos V. Y no solamente en la campaña, sino en la marina habia destinados profesores de medicina: Perez de Herrera, Ximenez Savariego y otros, fueron médicos de las galeras.

Como hasta el siglo XVI no habia hospitales militares, los en-

el contrario, muchos sinsabores y disgustos, si por falta de cálculo, por precipitacion, ó por cualquier otro motivo, dá lugar á complicaciones que entorpecan el servicio, y que destruyan los resultados de su obra, como una nota desafinada destruye la belleza del canto mas melodioso. Lo mas seguro, en estos casos, es no apresurarse á destruir; el buen cirujano no emplea el hierro y el fuego sino cuando está bien persuadido de que las partes organizadas que destruye, lejos de ser útiles, perjudican y amenazan al todo.

Uno de los puntos en que mas queremos insistir, porque es el primero, el mas cardinal, el de mas influjo en los progresos de la ciencia, es la necesidad de que se escogiten medios de estimular á los individuos del cuerpo, á fin de que no abandonen el estudio, que ensanchen con infatigable ardor la esfera de sus conocimientos, y no permanezcan estacionarios, ó lo que es peor, olviden cuanto habian aprendido; cosa muy factible en todas las posiciones, y mas que en ninguna, en la de un médico de regimiento, planta exótica, que ha de ingerirse por espacio de ocho, diez ó mas años, en un tronco tan contrario á su naturaleza como el cuadro de un batallon. Para obviar este inconveniente solo hay un supremo regulador, el premio y el castigo; pero ¿qué premio y que castigo caben en una corporacion en que se ata el gobierno anticipadamente las manos, y marca á cada uno el carril que ha de seguir, siempre con un movimiento extraño, nunca con el suyo propio, y por consiguiente, sin necesidad de poner en contribucion sus fuerzas? ¿Pues qué? ¿la carrera sanitario-militar, ni otra alguna de las establecidas por el gobierno, han de ser una especie de vínculo, una carga onerosa para la

fermos se curaban en los pueblos, y eran asistidos por los médicos establecidos en ellos. Los regimientos se servian de cualquier cirujano, para cuya eleccion no solia haber mas antecedentes, que alguna recomendacion con los gefes de los cuerpos, no pudiendo menos de recaer las mas veces el nombramiento en sugetos que se dedicaban á afeitar, sangrar ó curar las heridas, ó en algunos extranjeros que venian de naciones estrañas á mendigar una colocacion. Faltos de principios y de la debida instruccion, recibidos por los coroneles, despedidos por ellos, y sin mas derechos que los que les daba una contrata onerosa, en que siempre eran la parte mas debil; dotados mezquinamente, y careciendo de toda representacion, eran un objeto de burla para aquellos á quienes dedicaban sus servicios, y hubiera sido una falta imperdonable en ellos el acercarse á los mismos oficiales á quienes asistian las mas veces en sus enfermedades. Nada tiene de particular que hallándose los cirujanos militares en tal grado de envilecimiento, no se encuentren entre ellos muchos hombres célebres; pues aunque en tiempo de Carlos V se honra la cirugía militar con el nombre de Francisco Daza y Chacon, no podremos colocar muchos mas al lado de este hombre, que debió su engrandecimiento á su mérito particular y á la justa consideracion que le dispensaron el emperador y su hijo el célebre D. Juan de Austria.

Ya á principios del siglo XVIII se regularizó algun tanto el servicio de los profesores de medicina y cirugía en los hospitales y en el ejército, y en 8 de abril de 1739, se publicó un reglamento de hospitales, que aun está vigente, en el que se establecieron ciertas

nacion, que no ha de poder distribuir las recompensas que paga á costa de su sudor, del modo que mejor le plazca, entre aquellos de sus servidores que mas útiles le sean? No seguramente: esta mezquina idea es contraria á las luces del siglo, es antipática con todos los principios de buena administracion. No, la *escala de rigurosa antigüedad*, cómodo recurso de la poltronería y la ineptitud, no puede sostenerse en nuestro siglo con toda la estension que algunos quisieran darle; preciso es que no todo sea escala, que el gobierno tenga premios y castigos, y que los castigos y los premios se apliquen á quien los merezca. Sin esta base no podría formarse un reglamento que marcara un progreso científico, y en la actualidad todo reglamento que no tendiese á perfeccionar la ciencia, seria un retroceso, seria un error imperdonable en los profesores que interviniesen en su formacion.

Decimos, pues, que es preciso que quede lugar á premios y castigos. Admitido este principio, no seremos demasiado exigentes en su aplicacion. Solo si diremos, que la calificacion debe hacerse por testimonios públicos, como son los escritos, los actos científicos, y las oposiciones. Dígase lo que se quiera, la publicidad es el mejor correctivo de los padrinazgos, y las afecciones particulares incompatibles con el bien público. En las oposiciones se ha cometido injusticias; ¿donde no se cometen? pero á lo menos nadie nos negará que nunca se han cometido tantas como en los nombramientos arbitrarios. Pues qué? ¿no hay en los hombres mas despreocupados un resto de pudor, que les impide arrostrar de frente toda la animadversion de la conciencia pública? Para que los jueces de una oposicion cometan injusticias, han de tener algo en qué fundarse; han de tener apariencias que se acerquen mas ó menos á la realidad; en una palabra, ha de recaer su favor, por lo menos, en méritos de segundo ó tercer orden, nunca en completas nulidades. ¿Cuando hubieran ascendido por oposicion á ciertos puestos algunos sugetos, que todos señalamos con el dedo, y que han debido sus destinos al poderoso influjo de algun magnate, ó tal vez á su antigüedad, á la suerte, que les hizo estar en cierto punto de la escala de su carrera? La oposicion es un

buen principio; mas para su aplicacion, como para la de todos los principios buenos, necesita la sociedad estar alerta, y en continúa lucha con los intereses privados, saliendo siempre de este combate, si no completamente victoriosa, á lo menos no del todo derrotada.

Las oposiciones de que hablamos no son de ninguna manera para ingresar en el cuerpo. Estas, si hemos de hablar francamente, nos parecen en el dia de poca consecuencia, porque aun no estamos seguros de que haya en lo sucesivo bastantes profesores que aspiren á las plazas vacantes, y por lo mismo es un tanto prematuro y aventurado mandar que haya oposicion, ignorando si habrá quién se oponga á quién. Cuando decimos esto, entendemos que la oposicion á la entrada solo debe ser para elegir al mas apto en caso de competencia, cosa muy natural y bien pensada; pero cuando falte la competencia, como los destinos del cuerpo solo son *para ejercer la profesion*, claro está que no puede menos de admitirse á todo el que esté autorizado con título legítimo, sin obligarle á repetir una prueba, que hizo definitivamente al revalidarse en su facultad. A las leyes toca disponer el modo de recojer sus títulos á los profesores que olviden la ciencia y sus deberes; pero mientras no llegue este caso, ¿quién arrostraria la responsabilidad de tener sin asistencia un hospital ó un regimiento, mientras hubiese un individuo *autorizado para ejercer*, que se prestase á llenar este servicio? Tan cierto es esto, y tan obvia la superfluidad de la oposicion en semejantes casos, que, como hemos dicho otra vez, hasta ha empleado el gobierno en nuestros ejércitos, en épocas no muy distantes, á falta de profesores debidamente autorizados, discípulos apenas iniciados en los principios de la ciencia.

Pero donde son verdaderamente aplicables las oposiciones, es en los empleos apetecidos, en los que motivan toda suerte de recomendaciones y de influjos en los que pueden considerarse como premios. Una parte de los destinos de facultativos de hospitales, de colegios y de otros establecimientos, debiera darse por rigurosa oposicion. El interés bien entendido del ejército está en llamar á estas plazas facultativos so-

clases, y se señalaron las respectivas obligaciones de cada una.

La creacion del colegio de Barcelona, al paso que aumentó el lustre que habia dado ya á la cirugía el de Cádiz, mejoró el personal de los cirujanos destinados al ejército, y algun tanto la suerte de los mismos. En las ordenanzas de aquel establecimiento se dispuso que estas plazas recayesen precisamente en los discípulos del mismo que nombrase S. M., á propuesta de la junta superior de cirugía; se declaró cirujano mayor al vice-director del mismo colegio, y consultores á dos catedráticos, para dirigir en caso de guerra, el servicio de los profesores castrenses: éste fué el primer paso que se dió para la organizacion del cuerpo de cirugía militar, y que produjo ya algun fruto; pues en su consecuencia fueron al ejército algunos cirujanos instruidos, y en el sitio de Gibraltar se contaban ya bastantes discípulos de los colegios de Cádiz y Barcelona.

Sin embargo, ni las ordenanzas del colegio, ni el reglamento de hospitales, ofrecia ningun porvenir. Las primeras solo propendian á mejorar el personal facultativo del ejército, sin dar por eso ninguna ventaja á los profesores, y las segundas los colocaban en una completa y vergonzosa dependencia de los comisarios y contralores, sin señalarles derechos ni ofrecerles ventajas apetecibles. El servicio facultativo del ejército en los hospitales y cuerpos, no tenia relacion entre sí, y los sugetos que debian desempeñarle, particularmente en estos últimos, aburridos de su situacion y sin la menor esperanza de mejorarla algun dia, no tardaban mas en abandonarla que el tiempo necesario para adquirir otra menos desagradada. En vano sostenia el

gobierno á cincuenta colegiales internos en el colegio de Barcelona, y despues doce mas en el de S. Carlos de Madrid, con el fin de que, concluidos sus estudios y obtenidos sus grados, saliesen á reemplazar las plazas de cirujanos de los regimientos; pues lo poco apetecible de estas hacia que eludiesen servirlos, ó las abandonasen los que podian conseguirlos; y no rara vez habia que acudir á medios violentos para que los nombrados cumpliesen el empeño que habian contraído.

En 1803 se estableció un monte-pio para los cirujanos de ejército, y dos años despues se publicó un reglamento para el régimen y gobierno del cuerpo de cirugía militar: desde esta época debe contarse, á nuestro parecer, su antigüedad. Entonces empezaron á tener alguna mayor consideracion los facultativos del ejército; obtuvieron reales despachos, y aunque mezquino, tuvieron algun porvenir; se les señaló opoion á retiro, pudiendo obtenerle ya á dispersos, esto es, libre de obligacion alguna, ó ya continuando sus servicios en los hospitales ó castillos, agregados á plazas, segun ciertas condiciones que en el mismo reglamento se previan: disfrutaban el sueldo de 340 rs. y una gratificacion, que se descontaba á los oficiales, y que variaba segun el número de estos; gratificacion que en general les hacia sufrir disgustos superiores á las utilidades que de ella podian reportar, y que no se tenia en cuenta para el retiro ni para las viudedades. Tampoco se les daba en dicho reglamento una consideracion que les pudiese á cubierto de las demasias de los gefes ni de la falta de educacion del soldado; de modo que aunque en com-

bresalientes, que puedan competir con los mejores de las principales poblaciones; que no se arredren ante ninguna operacion, por difícil y arriesgada que sea; que posean todos los adelantamientos de la ciencia; que estén en el caso de improvisar en un apuro grandes medidas higiénicas y sanitarias; que sean la providencia de los ejércitos en medio de las pestes y de las guerras; en una palabra, que desempeñen útil y brillantemente sus destinos, y no se limiten á ocupar estérilmente una plaza, buscando en ella, en vez de gloriosa fatiga literaria, un olvidado rincon, donde descansar de sus trabajos corporales. Témesese que de este modo se desanimarian aquellos, que por medio de las oposiciones se viesan pospuestos á otros mas modernos. ¡Cierto que sería un grave mal! ¿Qué perdería el cuerpo y la nacion en que tascasen envidiosos el freno, y abandonasen el servicio las medianias, incapaces de ganar honra y prez en la pública palestra de la oposicion? Pero ni aun este temor debe quedar. Tales sugetos se guardarán de abandonar el servicio, porque en ninguna parte podrán prometerse mejor posicion, que la que tengan y esperen en el cuerpo de sanidad militar. A los que se debe retener á toda costa, es á los sugetos sobresalientes, que son buscados y solicitados en otras carreras ventajosas, que los demas retenidos se están ellos por el íntimo convencimiento que tienen de sus escasas fuerzas.

Al defender la oposicion, no queremos que se adopte como principio universal, que se multiplique muchas veces esta prueba, que se haga estensiva á los ancianos y encaneidos en el servicio, y que se ponga á estos en competencia con los jóvenes recién salidos de las escuelas; no: hé aquí nuestro pensamiento, reducido á su mas sencilla expresion: queremos que entre las plazas de profesores de hospitales, y otras conocidamente ventajosas, haya algunas que se den por oposicion, ya entre los individuos de la misma clase empleados en diversos destinos, ya entre los de la inferior inmediata que cuenten cierto número de años de servicio. De otro modo los hospitales, que deben ser un manantial de conocimientos y de ciencia, podrian caer en manos enteramente abandonadas, que no supiesen esplotar

paracion al estado en que antes se encontraban los cirujanos de ejército, habia mejorado su situacion, atendida la mayor instruccion que se adquiria en los colegios, todavia faltaban aspirantes á estos destinos, y continuaba tambien en los internos la misma repugnancia á servirlos, pues en aquella época alcanzaban con facilidad en cualquiera parte una posicion mas independiente y ventajosa. Asi que el cirujano mayor y la junta de cirugía, no pudiendo llevar las vacantes con cirujanos latinos, conforme al reglamento, se veian en la precision de echar mano de los romancistas; y la guerra que sobrevino despues acabó de frustrar las ventajas que, aunque cortas, hubiera sin duda alcanzado entonces el cuerpo. Un hecho curioso ocurrió antes de la publicacion del reglamento de que hablamos, y que no queremos dejar pasar desapercibido: el cirujano mayor D. José Antonio Capdevila, poco satisfecho sin duda de este empleo, no tuvo reparo en abandonarle para servir como simple cirujano el cuerpo de guardias de la real persona, y su anterior destino no se proveyó hasta mediados del año de 1807. ¡A cuántos comentarios dá lugar este hecho!

Veinte y cuatro años duró el reglamento del año de 1805, porque aunque en 1823 se publicó en Cádiz el de sanidad militar, semejante al que rige, aunque mas explicito y mejor cumplido en los puntos donde se llegó á observar, duró solo tres meses, y se puso otra vez en planta el primero, hasta que en 1829 se publicó el del cuerpo de médico-cirujanos, que se puso enteramente en planta en 1831.

los tesoros científicos que encierran. Los hospitales son, en el cuerpo de sanidad militar, lo que las cátedras de las facultades en la carrera de la enseñanza. ¿Qué se diría de un reglamento que estableciese el ascenso de todos los agregados á catedráticos, por rigurosa antigüedad, con el especioso pretesto de que así se mejoraba la carrera y la posicion de sus individuos?

Ademas de las oposiciones hubiéramos querido haber hablado de otros puntos muy esenciales, como son, *la distribucion del presupuesto* y el *arreglo inmediato del personal*; pero habiéndose hecho este artículo demasiado largo, tenemos que suspender esta tarea, que tal vez continuaremos mas adelante, si hubiese oportunidad. N.

---

## MEDICINA PRACTICA.

---

### CLINICA DE OBSTETRICIA,

**Hidrotorax é hidropericardias que resultaron de una supresion repentina de los meses.**

Fué admitida el 30 de noviembre de 1843 en el núm. 3 de la sala de Santa Isabel B. J., de 26 años de edad, de temperamento linfático, y de pubertad bastante precoz, pues su primera menstruacion se presentó á los doce años. Padezia una leucorrea bastante copiosa desde que tuvo las primeras relaciones conyugales; pero no iba acompañada de ningun desarreglo en el periodo menstrual, ni de otros síntomas que indujesen á creerla dependiente de una lesion orgánica del útero. Durante el invierno del año 42 se lavó con agua fria todo el cuerpo, como tenia de costumbre, en ocasion que se hallaba menstruando; inmediatamente se suprimió esta funcion, y aparecieron síntomas de metritis aguda, que cedieron al uso de una sangría y de baños templados. Continuó la menstruacion en los periodos sucesivos, pero escasa y acompañada de dolores, y á poco tiempo empezó á presentarse otro nuevo orden de síntomas, que aumentaban la gravedad de su padecimiento. Eran estos: dificultad de respirar, tos seca, palpitations, ansiedad precor-

---

Este reglamento conquistó al cuerpo nuevas ventajas y fué un triunfo que solo pudo obtener la grande influencia que el Excmo. Sr. D. Pedro Castelló tenia en el ánimo del difunto rey. Se reformó completamente el personal del cuerpo; se entraba en él por oposicion; se establecia una escala de ascensos obtenidos por rigurosa antigüedad; se señalaban consideraciones militares á cada clase; se concedian sueldos mas decentes, y retiros comparables con los de las clases mas privilegiadas; en una palabra, el cuerpo tenia una organizacion regular. Era, sin embargo, todavia el porvenir mezquino, y la esperanza de estabilidad casi nula; no obstante, parecemos que era imposible conseguir mas, y nos creemos obligados á dar al autor de esta reforma las gracias en nombre de un cuerpo que salió entonces del vergonzoso abatimiento en que se hallaba.

Cinco años despues de haberse puesto en práctica este reglamento, se publicó el decreto orgánico del cuerpo de sanidad militar. Este decreto, dado en 30 de enero de 1836, cambió enteramente la organizacion del cuerpo, dándole la que tiene en el dia. En el largo preámbulo que le precede, se consignaron los principios mas satisfactorios para los profesores, y estos nada podian apetecer mas que verlos establecidos.... *Solo hay, Señora, un medio de hallar facultativos de esta clase (sobresalientes), y este medio es el que han puesto en práctica los grandes capitanes, y el que está en actividad en todos los ejércitos de las primeras naciones europeas. Es preciso mirar al cuerpo de facultativos como uno de los mas importantes del ejército; es indispensable darles todas las consideraciones de que go-*

dial, imposibilidad de echarse del lado izquierdo, lipotimias, disminucion de la orina y del flujo leucorráico y anasarca. En este estado se presentó cuando ingresó en nuestra clínica, notándose además fiebre aguda, sonido macizo á la percusion en ambos costados, y principalmente en el izquierdo, y estertor sibilante hácia el sitio que ocupan los graudes tubos bronquiales. Se exploró tambien la matriz y se encontró un infarto del cuello, del cual era síntoma, á no dudarlo, la dismenorrea. En vista de este conjunto de desórdenes que ofrecia la enferma, se creyó que, además de la referida lesion de la matriz, existian un hidrotorax é hidropericardias activos, que comprometian notablemente la vida de la paciente, y exigian por lo tanto una medicacion energética que la sacase de tan grave estado. En efecto, empleáronse sin demora dos vegigatorios á los brazos, dieta ténue y medicamentos diuréticos, que consistieron en cocimientos aperitivos con la adiccion del espíritu de nitro dulce, ó del tártaro vitriolado, y á favor de estos medios y de una buena alimentacion en la convalecencia, se consiguió que desaparecieran todos los síntomas de hidropesía, que se presentára la menstruacion en bastante abundancia y con regularidad, y que saliera en un estado lisonjero despues de dos meses y medio de su permanencia en dicha clínica. Es notable esta observacion por la metritis que sobrevino á consecuencia de la impresion del agua fria estando menstruando, por la dismenorrea que la sucedió, y que indicaba que la inflamacion habia dejado algun vestigio, y últimamente por las hidropesías de pecho, que la acompañaron y cedieron de un modo tan prodigioso á la accion de los diuréticos y de un plan revulsivo.

**Corea.**

Ocupó desde el 9 de abril de 1844 el núm. 3 de la sala de Santa Isabel E. M., de doce años de edad, temperamento nervioso, constitucion delicada y facultades intelectuales precoces. Hacía un año que, á consecuencia de un susto, empezó á presentar gesticulaciones en la cara; pero permanecieron estos movimientos convulsivos limitados á dicha region, y cedieron á la accion de baños templados. Un mes antes de ingresar en nuestra clínica volvieron á desarrollarse con mayor intensidad, propagándose á to-

dos los músculos subordinados á la voluntad. Se presentaban de un modo continuo, y siempre que la enferma intentaba hacer algun movimiento: se exacerbaban regularmente por las tardes y por las noches. El cerebro no ofrecia ninguna alteracion particular; los ojos giraban rápidamente al rededor de las órbitas, las gesticulaciones de la cara eran extravagantes, la lengua estaba temblorosa, habia tartamudez, la voz era muy aguda; existia además un estreñimiento pertinaz, pulso raro y débil, y una demacracion notable. Cuando se la presentaba un objeto y trataba de asirle, hacia movimientos formando curvas en direcciones opuestas, y si lograba cogerle, no tardaba en caérsele de la mano. Se clasificó, pues, la afeccion de una corea, por reunir todos sus síntomas característicos, y se la dispuso un plan, compuesto de antiespasmódicos, ligeros laxantes, y revulsivos aplicados á la columna vertebral. Entre los antiespasmódicos empleados, los mas eficaces fueron el óxido de zinz y el extracto de valeriana á partes iguales, administrados en forma de píldoras, á la dosis de dos granos de cada una de dichas sustancias, mañana y tarde, aumentándola despues gradualmente. El laxante que mejor resultado ofreció fué el aceite de ricino, y los revulsivos se limitaron á dos cantáridas del diámetro de un duro, aplicadas, una en la region cervical y otra en la lumbar del ráquis. Con este sencillo plan, logró curarse, y salir completamente restablecida al cabo de un mes.

**REVISTA EXTRANJERA.**

**Observaciones acerca de una causa particular de error en el diagnóstico de las enfermedades de la rodilla.**

En las últimas oposiciones á una cátedra de clínica quirúrgica de la Facultad de Paris, se presentó un caso extraño, cuyo diagnóstico dividió á los opositores y aun á los jueces, y en el cual un error que se cometiese podia conducir á una operacion muy grave. A. Bernard, propietario en la actualidad de la cátedra sacada á oposicion, creyó reconocer la existencia de un cuerpo extraño en la articulacion de la rodilla, en un enfermo afectado de hidrartrosis, que fué el caso que le dieron para objeto de su leccion: al hacer el exámen, se encontraba efectivamente, además del derrame de serosidad, un tumor distinto, circunscrito, que rodaba debajo del dedo, del tamaño de un hueso de albaricoque, el cual tenia su asiento al lado esterno de la rodilla por encima de la rótula. Marjolin, que era uno de los censors, no fué de esta opinion, y sostuvo que el pretendido cuer-

zan los individuos de los demas cuerpos, y hacer que estas consideraciones no sean solo un vano nombre, sino una realidad; es en fin necesario abrir á los facultativos que se distinguen en servicio tan penoso una carrera de emulacion y recompensas.... Y efectivamente este fué el espíritu que presidió á la formacion de los artículos del citado decreto. Si el reglamento de 1829 mudó el personal del cuerpo, si los profesores lograron desde entonces toda clase de consideraciones entre los militares, si muchos generales honraron esta clase, antes tan abatida, con merecidos elogios; el decreto orgánico sancionó para los facultativos la honra que se supieron conquistar. Pero no se realizaron todas las esperanzas que prometia; el documento á que aludimos es muy conocido, para que señalemos cuanto se prometió, cuanto se pudo esperar y cuanto se ha realizado. Diremos, sin embargo, que los profesores ganaron en sneldo, se establecieron nuevas categorías, se aumentó bastante el número de gefes, y sobre todo, se formaron las planas mayores efectivas, destinadas al servicio de los hospitales fijos en tiempo de paz, y al de los de campaña en el de guerra. Estos han sido los beneficios considerables que ha recibido el cuerpo facultativo de aquel famoso decreto, tan criticado por unos, como encomiado por otros. Mayores sin duda fueron los deseos de los que influyeron en su publicacion, y nos constan los extraordinarios esfuerzos, la actividad y el celo que desplegó un sugeto desinteresado, que ardia por realizar el gran pensamiento que habia concebido, y que le bubiera quizás llevado á cabo, á no abandonar la córte, por ir en persona á organizar el servicio sanitario en el

ejército. Pasó á nuestro entender la mejor época de organizar el cuerpo, que fué sin duda cuando los servicios de los facultativos del ejército eran mayores, cuando resaltaban mas, cuando todos los palpaban, cuando soldados, oficiales y generales deseaban ver considerados á par de ellos mismos á aquellos con quien compartian todas las penalidades, todos los peligros; cuando los profesores eran quizas para algunos un objeto de envidia y de admiracion, porque podian abandonar un camino penoso que seguian sin absoluta necesidad. La ocasion fué aquella; pero puesto que ha sido imposible aprovecharla, partiendo de lo que tenemos de las reformas anteriores, presentemos este bosquejo á los llamados á realizar otra, y á quienes solo diremos: grandes son las necesidades del cuerpo, y aunque conocemos que no es posible satisfacerlas todas, podeis hacerle un gran servicio todavia; que no pierda nada de lo que tiene, y por lo demas, satisfaced el clamor general de los profesores; ya saben que no podeis darles mayores sueldos, no los piden; pero sí consideracion, estabilidad y porvenir; que haya premios seguros, que los últimos destinos de la escala sean los mas cómodos, estables y mejor dotados; que un ascenso no sea un perjuicio, y no haya por consiguiente motivo de renunciarle; fijáos en la estabilidad de los destinos para formar las categorías, y tened presente que esta es para los profesores mas apetecible que el sueldo; y puesto que sois llamados para organizar, conoced nuestras necesidades, ved cuán pocas son nuestras exigencias, y satisfacedlas cual cumple á la confianza que nos inspiran vuestros nombres. — M. S.

po extraño era un tumor adherente, que se encontraba habitualmente en las hidrartrosis, y cuya composición ignoraba, por no haber tenido jamás ocasión de disecar tumores de esta especie. Malgaigne, uno de los opositores, que había creído también como Berard, la existencia de un cuerpo extraño intra-articular, se apresuró á buscar este tumor en dos sujetos afectados de hidrartrosis crónica, que tenía entonces en sus salas de Bicetre, y le encontró absolutamente idéntico al del enfermo de Berard. Uno de sus enfermos murió accidentalmente poco tiempo después, y pudo comprobar la naturaleza del tumor: este pretendido cuerpo extraño no era mas que un copo de grasa, de aspecto enteramente sano. Al momento le ocurrió á Malgaigne si en lugar de desarrollarle completamente la inflamación, se limitaría á dar un volumen algo mayor á un tumor ya existente en el estado natural. Abrió desde entonces un gran número de rodillas sanas, y en casi todas encontró este copo, comunmente al lado esterno de la articulación, á veces sin embargo en el lado interno. Su existencia, enteramente normal, no tiene relación alguna con el hidrartrosis; únicamente parece que aumenta de volumen bajo la influencia del dolor y de la inflamación articular; no se encuentra en todos los sujetos afectados de hidrartrosis; pero cuando existe durante el curso de la enfermedad, persiste después. El punto que ocupa, queda dolorido á la presión por espacio de mucho mas tiempo que todos los demas, como si desapareciera mas fácilmente la irritación, cuando solamente ocupa la sinovial, que cuando se ha propagado al tejido adiposo inmediato.

## VARIETADES.

Don Fernando Escasi, fabricante de instrumentos de cirugía en Cádiz, ha presentado á la facultad de ciencias médicas de la misma unas pinzas de ligar arterias, cuyo mecanismo, que simplifica su aplicación, consiste en un entrecruzamiento de las ramas hácia los dos tercios superiores de ellas, de manera que la rama izquierda se hace derecha sobre el cruzamiento, y vice versa. Para su aplicación no hay mas que comprimir el cuerpo de la pinza, colocar la arteria entre sus estremidades y abandonarla, en cuyo caso queda comprimiendo la arteria por la presión continua que ejerce; si se quiere hacer la presión mas fuerte, no hay mas que comprimir la pinza por debajo del entrecruzamiento. El director de dicha facultad pidió informes acerca de estas pinzas á los catedráticos de operaciones y clínica quirúrgica; y en una amputación de la pierna que hizo D. José María Bustamante, catedrático de clínica quirúrgica, ligó con ellas, quedando satisfecho de la seguridad y prontitud con que se ligaba; con este motivo han dado un informe recomendando el uso de las pinzas de Escasi, y recomendándolo á él particularmente para la plaza de maestro instrumentista de la facultad, como medio para estimularlo en el adelanto de su arte.

Hemos examinado este instrumento, y nos ha parecido ingenioso y útil en su mecanismo, y bastante acabado en su construcción. Quisiéramos que pudiera alentarse á su inventor, para que sirviera de estímulo á los demas instrumentistas españoles, y se diera algun impulso en España á la tan importante, como atrasada, fabricación de instrumentos quirúrgicos, que estamos importando casi esclusivamente del extranjero, siendo así que en nuestra nación obtenemos aceros excelentes, y muy superiores á los franceses, necesitándose solo conocimientos y manos para labrarlos.

Un profesor que ha llegado de Valladolid nos ha informado de lo mucho que promete el colegio de prácticos de aquella ciudad, establecido bajo un sistema metódico, que facilita el estudio á los discípulos que concurren á sus aulas. De aplaudir es el tino con que se ha improvisado aquella escuela, dotándola de un regular arsenal de instrumentos de cirugía, en el cual se cuentan los principales para las grandes operaciones, y de un gabinete que contiene vendajes de todas clases; varias piezas patológicas, y una escogida colección de láminas de anatomía.

La sala de disección posee todos los utensilios precisos, y es de esperar vaya mejorando si el señor rector de la universidad segunda, como ha hecho hasta ahora, los afanes y buenos deseos de los profesores de medicina que tanto se desvelan.

Las detenidas lecciones de anatomía por el respectivo catedrático, se recuerdan por las continuadas conferencias del laborioso director de trabajos anatómicos.

Las clínicas y asignatura de partos se hallan desempeñadas por doctores penetrados de la importancia de sus funciones, y cuya dirección dará resultados satisfactorios, que harán honor á la universidad.

En los pocos dias que permaneció el citado profesor en aquella capital, fué invitado á asistir á la estirpación de un cáncer de la cara en un enfermo de la clínica; operación difícil y peligrosa por exigir un proceder de circunstancias, en razón de la extensión é incertidumbre de los tejidos afectados. Esta kelooplastia, practicada con acierto por el señor Guarnerio, fué consultada antes, y durante la operación, á los señores Storek, Alau y Santander, quedando el doliente en un estado bastante lisonjero.

Estampamos con gusto estas líneas, que conceptuamos debidas al

mérito científico de profesores, que tan brillantemente han comprendido el modo de llenar sus deberes.

El Instituto médico ha discutido y aprobado la esposición á las Cortes pidiendo la abolición del subsidio: á estas horas se halla ya presentada al Congreso. La insertaremos en el próximo número.

Hace tiempo que el consejo de instrucción pública se ocupa en formar un plan general de enseñanza, con la uniformidad de principios que requiere tan interesante ramo. La sección de medicina y farmacia parece presentó dias pasados su dictámen al consejo pleno. Sentimos decir que, si no estamos mal informados, cada individuo tenía un sistema, dando con esto ocasión á confirmar la opinión de que los médicos son discolos, y cada uno quiere una cosa distinta. Parecía natural uniformar el pensamiento antes de presentar la sección su dictámen, cediendo cada cual en sus opiniones particulares, para acercarse á la general, que por fortuna ahora es bien explícita. De esta manera su posición era ventajosa, y con fuerza bastante, para alcanzar del ministro, á toda costa, las mejoras convenientes. Por cualquier otro camino se pierde la posibilidad, porque cada consejero se neutraliza á sí propio, y á trueque de que no venza su antagonista, trabaja por rumbo opuesto, poniendo embarazos á la opinión parcial del que triunfa. Imposible parece que salga nada provechoso de opiniones tan encontradas; máxime si se tienen presentes miras parciales, ofensas personales, y deseos de reacción. Escollos son estos que deben evitar cuidadosamente los que ocupan tan altos destinos, procurando con nobleza sacar á la medicina del caos que ahora presenta; dando protección y amparo á la juventud estudiosa, alentándola en el camino del saber, y mirando á las *diversas categorías* de la enseñanza con el decoro y respeto que se merecen; porque cuando alguna inferior se rebaja, menguaba también el prestigio de las otras. Así hemos extrañado que un consejero joven quisiera abolir parcialmente una clase, porque no le sienta bien la independencia de alguno de sus individuos, conservando otras posiciones mas ventajosas, adquiridas tal vez con menos razón, pero que forman parte de su afectuoso cariño, y dando lugar con su terquedad reaccionaria á escenas que rebajan la influencia que necesitamos. Tanto mas lo extrañamos, cuanto que dicho señor conoce, por haber viajado, el valor que tienen en la medicina extranjera esos planteles de profesores, que crecen á la sombra del decoro y protección que les dispensan los buenos reglamentos, y aun no hace mucho que él mismo influyó para que se colocaran en el decreto del 10 de octubre, en alguno de cuyos párrafos hay disposiciones muy importantes, que ahora se quieren destruir. Por lo demas creemos que no puede haber divergencia en los puntos capitales de la reforma de la enseñanza, que son: clases de profesores y escuelas. A nadie se oculta donde está el interés de la ciencia, y este, y no el de pandillas y localidades, es el que debe defenderse con valentía hasta sacarle á salvo; haciendo sus dimisiones los consejeros, hasta que el gobierno lo encuentre médicos á quien pedir consejo, antes de transigir con reglamentos amañosos y ruinosos. Por nuestra parte creemos firmemente que lo que debe sostenerse es: cuatro escuelas, y no mas; clase única, aunque con categoría distinta de licenciados y doctores, estos con dos años mas de estudio para lo venidero; enseñanza estensa y bien pagada; oposiciones especiales para las cátedras, sin tranquilas que mengüen su decoro, etc., como sucesivamente, y mas por estenso, iremos manifestando.

El día 6 del actual se abrieron las sesiones del Instituto médico de emulación con mayor solemnidad que los años anteriores. Estrenóse el salon, decentemente adornado, y en el que se han añadido entre otras cosas, un buen retrato de nuestra Reina bajo un elegante dosel. La numerosa y escogida concurrencia, compuesta de los principales profesores de medicina, cirugía y farmacia de esta corte, oyó con muestras de la mayor satisfacción un animado y brillante discurso del señor Moreno Gonzalez, secretario de gobierno, sobre el estado de la corporación, y otro no menos interesante y bien escrito de D. Tomás Santero, acerca del sistema homeopático. Este último ha de dar lugar á algunas sesiones científicas, habiéndose ya celebrado la primera antes de ayer, y por este motivo y por el particular interés que encierra, nos proponemos imprimirle y publicarle por separado. Del discurso del señor Moreno, que es menos estenso, copiaremos en otro número algunos párrafos, que, según la belleza de todos ellos, bien pueden tomarse al acaso, para que en su vista puedan formar juicio nuestros lectores del mérito de la Memoria.

Ha empezado á discutirse en el Instituto médico la importante cuestión de la nueva reforma de la enseñanza de la facultad. Con muy cortas excepciones están inclinados los ánimos á proponer al gobierno que en lo sucesivo solo se establezca una clase de profesores con dos diferentes grados, el de licenciado y el de doctor; que se reduzca el número de escuelas á tres en las provincias, y una central en Madrid; que todas ellas puedan formar licenciados, y la de Madrid ademas doctores; que estos necesiten dos años mas de estudios, y tengan la prerrogativa de optar esclusivamente á ciertos empleos públicos; que se uniformen las clases existentes, exigiendo para ello

ciertos ejercicios literarios y derechos equitativos; y por último, que por ahora no se establezcan profesores de segunda clase, por existir mas que suficientes para el objeto á que están destinados, no siendo de temer que falten en mucho tiempo.

En la seccion de partidos vacantes insertamos el de médico-cirujano de Tornavacas, para el cual se necesita nada menos que ser médico-cirujano, *acreditar suficiencia, buena conducta moral y adhesion á las instituciones que nos rigen*, y todo para qué para ganar seis mil reales al año por visitar de medicina y cirugía *con la carga aneja de barba y sangria, segun la costumbre del pueblo*. Es decir, que el médico cirujano cargará con la responsabilidad de la barba de Tornavacas, que no será una responsabilidad ministerial que digamos, sino responsabilidad material y efectiva. Suponemos que en la *suficiencia* que ha de acreditar, se incluirá la espedicion y buen pulso para llevar la navaja; pues aunque ponga un ayudante de su cuenta para esta mecánica tarea, lances podrán ocurrir en que tenga que desdoblarse el paño y tomar la bacía para cumplir la *obligacion personal* que se le manda contraer. Esperamos que ningun médico cirujano pretenda este partido, y si alguno llega á ocuparle, quisiéramos saber su nombre para denunciarlo á la animadversion pública. Ni aun la miseria mas estremada podria autorizar semejante degradacion. Cuando el médico no puede ejercer su profesion con decoro, renuncia á ella, y antes permite acudir á un oficio mecánico, que no deshonra, que prostituir y desdorar el sacerdocio que le está encomendado.

### SOCIEDADES CIENTÍFICAS.

## INSTITUTO MÉDICO DE EMULACION.

SESION LITERARIA DEL 21 DE DICIEMBRE.

**Presidencia del Sr. SALAZAR.**

Leida y aprobada el acta de la última sesion literaria, continuó la discusion sobre la sífilis, en que habló primero el señor Moreno. Se detuvo en citar datos históricos para demostrar que no se debe á los españoles la importacion de este grave mal, sin creer por esto que sea la sífilis tan antigua como juzgan algunos, confundiendo con ella otros padecimientos de los órganos sexuales; se decidió por el parecer de los que opinan inoculable la blenorragia sífilítica, y admitió, como medida de buen gobierno, el establecimiento de las mancebias. Continúo el señor Pinilla haciendo la historia de los experimentos sobre la inoculacion del pus blenorragico, y concretándose á este punto, adujo considerable número de hechos tomados de su práctica en esta especialidad á que se dedica, en comprobacion de la inoculabilidad de dicho producto; y esplanando despues la cuestion con racionios, concluyó su discurso. El señor Fernandez Mora hizo algunas observaciones relativas á este objeto; y continuando los señores Ruiz Salazar y Martinez en apoyo de las opiniones del señor Pinilla, y discuriendo sobre la ventajas de las mancebias como medida de higiene pública y de moralidad, terminó la sesion con aclaraciones del señor Sobrado y del señor Calvo. — Secretario, Moreno Gonzalez.

SESION GUBERNATIVA DEL 29 DE DICIEMBRE.

**Vice-presidencia del Sr. TRELLES.**

Leida y aprobada el acta de la última sesion gubernativa, se dió cuenta de varias comunicaciones, y continuando la discusion sobre el *proyecto de organizacion de los profesores en los partidos*, fueron discutidas y aprobadas las bases restantes, tomando parte en la cuestion los señores Calvo, Mendez Alvaro, Blanco, Ulibarri, Fourquet, y los señores Santero y Moreno Gonzalez, como de la comision encargada de redactar el proyecto. El señor Ulibarri manifestó la urgencia con que deberia marchar el Instituto en este negocio, por estarse ocupando la junta suprema de sanidad de tan grave asunto, y ser ocasion de hacer oír la voz del Instituto; y el señor Fourquet propuso una adiccion á la base tercera, que fué adoptada por la comision. Siendo la hora avanzada se suspendió la discusion al aprobar esta última base, y en seguida se entró en asuntos de gobierno. La junta directiva presentó por punto del programa de premio para el año inmediato, el *examen de las doctrinas médicas de la época*, consistiendo el premio en una medalla de oro con dos inscripciones, una en el anverso y otra en el reverso, y la junta general dió su aprobacion.

Acto continuo se procedió á la eleccion de cargos que debian renovarse, dando la votacion el siguiente resultado:

### COMISIONES PERMANENTES.

DE EFEMÉRIDES.

Presidente, Sr. Trelles.  
2.º vice-presidente, Sr. Pinilla.  
Secretario de gobierno, Sr. Moreno Gonzalez.  
Tesorero, Sr. Sobrado.

Sres. Valle (D. Antonio).  
Garcia (D. Luciano).  
Trelles (D. Pedro).  
Santero.  
Pinilla.

DE FOMENTO DE LA PROFESION.

Sres. Moreno, Nieto y Ruiz Salazar.

Para reemplazar al señor Trelles en el cargo de vice presidente, se nombró á don Ignacio Ortega, y á don Ildefonso Martinez secretario de correspondencia; con lo cual terminó la sesion, siendo antes admitidos socios de número los doctores en ciencias médicas don José Argumosa y don Juan Suarez Monge; y para socios agregados los bachilleres en medicina y cirugía don Francisco Jorge Hernandez, y don José Miguel Cruz. — Secretario, Moreno Gonzalez.

SESION GUBERNATIVA DEL 9 DE ENERO.

Ocupando la presidencia el señor Trelles, se leyó y aprobó el acta de la sesion última. Se trataron varios asuntos de gobierno interior, y continuó la discusion sobre el *proyecto de organizacion de médicos de partido*. Tomaron parte en la cuestion los señores Ruiz Salazar, Saez Amores, Villargoitia, Blanco, Moreno Gonzalez, Garcia (don Luciano) y Santero, y despues de alguna discusion se aprobaron las bases restantes. Concluida definitivamente la discusion sobre este proyecto, quedó autorizada la comision, en union de la junta directiva, para la redaccion de la esposicion que debiera acompañarle, y para su pronta organizacion. En seguida se dió cuenta de una proposicion, suscrita por los señores Santero, Saez Amores y Moreno Gonzalez, para que el Instituto aprobase elevar al Congreso una razonada esposicion en que, *aprovechando la oportunidad de la discusion de los presupuestos, se pida la esencion del pago del subsidio comercial é industrial, que gravita indebidamente sobre las clases médicas*. Apoyada ligeramente por el señor Santero, fué tomada en consideracion, y pasó con urgencia á la comision de fomento de la profesion. Por renuncia del señor Ortega fué nombrado primer vice-presidente del Instituto el señor Pinilla, y segundo, en lugar de este, el señor Villargoitia.

SESION GUBERNATIVA DEL 1.º DE FEBRERO.

**Presidencia del Sr. TRELLES.**

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se manifestó el estado de recaudacion é inversion de los fondos reunidos para el *ornato del local*, que viniendo revisado y aprobado por la junta directiva, lo fué tambien por el Instituto. Se acordó un voto de gracias á la *comision accidental de ornato* por el buen desempeño de su cometido, autorizándola para que continuase recaudando é invirtiendo, en lo que la pareciese conveniente al decoro de la sociedad las cantidades que pudieran reunirse, se pasó á la discusion del proyecto de esposicion *sobre la esencion del subsidio comercial é industrial que gravita sobre las clases médicas*, presentado por la comision de fomento. Despues de un ligero debate fueron aprobadas las bases que se presentaban, autorizando á la misma comision en union de la junta directiva y comision de correccion de estilo para su esplanacion y redaccion, dándola despues el curso necesario. Se acordó despues, á propuesta de la junta directiva, la nueva impresion de los *estatutos y reglamento de gobierno interior*; siendo aprobadas algunas modificaciones que la misma junta proponia. En virtud de una de ellas se aumentó el personal de la junta de fomento con los señores Santero, Martinez, Calvo, y Saez Amores: fueron nombrados para la *comision de publicaciones y correccion de estilo* los señores Moreno, Garcia (don Luciano) y Mendez Alvaro. Se pasó á la admision de los socios propuestos, y anunciándose para el dia 7 la sesion inaugural, se terminó el acto. — Secretario, Moreno Gonzalez.

### SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MÚTUOS.

**SECRETARIA GENERAL.**

*Nota de los individuos que solicitan ingresar en ella, y se publica para que, si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la sociedad, se ruega lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes, contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.*

**De la comision provincial de Madrid.**

*Madrid.*

- D. Francisco de Paula de la Torre. C. reside en *Madrid*. Se remitió el expediente en 31 de enero de 1845. Se recibió en secretaría en 1.º de febrero de 1845.  
 D. Frutos Gonzalez y García. C. en *Madrid*; remitido en 31 id., recibido en 1.º id.  
 D. Tomás Zulueta. M. C. en *Madrid*; remitido en 31 id., recibido en 1.º id.  
 D. Juan de la Lombana. C. en *Chapineria*; remitido en 31 id., recibido en 1.º id.  
 D. Wenceslao Rodriguez y Sanchez. M. C. en *Getafe*; remitido en 31 id., recibido en 1.º id.

*Toledo.*

- D. Alejandro Fernandez Alcarria. C. *Candilla*; remitido en 31 id., recibido en 1.º id.

**De la comision provincial de Burgos.**

*Burgos.*

- D. Sebastian Garcia y Ocio. C. en *Villagalijo*; remitido en 29 enero, recibido en 31 enero.  
 D. Santiago Velez. C. en *Peñaranda de Duero*; remitido en 29 id., recibido en 31 id.  
 D. Isac Ruiz. C. en *Hospital del Rey*; remitido en 29 id., recibido en 31 id.  
 D. Francisco Garcia. C. en *Laguna de Cameros*; remitido en 29 id., recibido en 31 id.

*Logroño.*

- D. Juan Sanz y Regadera. M. en *Entrena*; remitido en 29 id., recibido en 31 id.  
 D. Antonio Velez. en *Casalareina*; remitido en 29 id., recibido en 31 id.

*Soria.*

- D. Manuel Rodriguez. M. en *Deza*; remitido en 29 id., recibido en 31 id.  
 D. Francisco Casado. M. *Castilfrío*; remitido en 29 id., recibido en 31 id.  
 D. Ignacio Rubio y Perez. C. en *el Cubo de la Solana*; remitido en 29 id., recibido en 31 id.  
 D. Martin Encabo y Astorga. F. en *Seron*; remitido en 29 id., recibido en 31 id.

**De la comision provincial de Valladolid.**

*Palencia.*

- D. Pedro Trainara y Lopez. C. en *Cubillas de Cerrato*; remitido en 30 de enero, recibido en 2 de febrero.  
 D. Manuel Sansierra. C. en *Mazariegos de Campos*; remitido en 30 id., recibido en 2 id.

*Valladolid.*

- D. Anastasio Garcia y Cepa. C. en *Lugar del Campo*; remitido en 30 id., recibido en 2 id.

**De la comision provincial de Gerona.**

*Gerona.*

- D. Juan March y Prat. C. en *Sarriá*; remitido en 2 de febrero, recibido en 7 de febrero.  
 D. Esteban Canet y Pastor. M. C. en *San Feliu de Guixols*; remitido en 2 id., recibido en 7 id.

Madrid 7 de febrero de 1845.—José Ramon Villalba, Srio. general.

**De la comision provincial de Barcelona.**

*Barcelona.*

- D. Jacinto Bofid y Cortada. F. reside en *Cardona*. Se remitió en 7 de febrero de 1845. Se recibió en secretaría en 12 de febrero de 1845.

*Lérida.*

- D. Tomás Ibars y Foix. M. en *Lérida*; remitido en 7 id., recibido en 12 id.

**De la comision provincial de Córdoba.**

*Córdoba.*

- D. Manuel Cobos y Junquillo. C. en *Córdoba*; remitido en 31 de enero, recibido en 10 de enero.

**De la comision provincial de la Coruña.**

*Lugo.*

- D. Domingo Paradela. M. C. reside en *Lugo*. Se remitió el expediente en 9 de febrero de 1845. Se recibió en secretaría en 13 de febrero de 1845.  
 D. Francisco Suarez y Gomez. M. C. en *Lugo*; remitido en 9 id., recibido en 13 id.  
 D. Juan Martin Arias. M. en *Lugo*; remitido en 9 id., recibido en 13 id.

**De la comision provincial de Valladolid.**

*Palencia.*

- D. Marcelo Hidalgo. C. en *Torquemada*; remitido en 9 id., recibido en 11 id.  
 D. Bruno Hidalgo Gutierrez. F. en el *ex-convento de los Angeles. Hospital de los confinados del real canal de Castilla*; remitido en 9 id., recibido en 11 id.

*Valladolid.*

- D. Vicente Guarnerio y Gomez. M. C. en *Valladolid*; remitido en 9 id., recibido en 11 id.  
 D. José María Diaz Nuñez. F. en *Olmedo*; remitido en 9 id., recibido en 11 id.

**De la comision provincial de Zaragoza.**

*Teruel.*

- D. Tomás Morera y Grasulla. C. en *Belmonte*; remitido en 9 id., recibido en 12 id.

*Zaragoza.*

- D. Juan Claper (aumento). M. en *Maella*; remitido en 9 id., recibido en 12 id.  
 Madrid 14 de febrero de 1845.—José Ramon Villalba, Srio. general.

**COMISION PROVINCIAL DE MADRID.**

*Solicitudes presentadas en esta comision en los dias que abajo se señalan, pidiendo su ingreso en la sociedad los profesores siguientes:*

PROVINCIA DE MADRID.

- D. Juan Marqués y Sevilla. M. C. (castrense), reside en *Madrid*; presentada en 31 de enero.  
 D. Cipriano San José y de la Fuente. C. en *Madrid*; presentada en 4 de id.  
 D. Antonio Pons y Codinacho. M. C. en *Madrid*; presentada en 5 de id.  
 D. Juan Gonzalez y Mera. C. en *Madrid*; presentada en 8 de id.  
 D. José Martinez y Fernandez. M. C. en *Madrid*; presentada en 12 de id.

PROVINCIA DE TOLEDO.

- D. Julian Sanchez y Martin. C. en *Aldeanueva de Barroja*; presentada en 4 de id.  
 D. Miguel Martin Tapia. C. en *Tembleque*; presentada en 12 de id.

La comision provincial de Madrid espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circunstancia, por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos comprendidos en la anterior relacion, lo ponga en conocimiento del secretario de la comision en el término de un mes, contado desde la fecha. Madrid 14 de febrero de 1845.—El secretario, Luciano Garcia y Garcia.

## INSTITUTO MÉDICO DE EMULACION.

El próximo martes 25 continuará la discusión sobre el *examen del sistema homeopático*, leído en la sesión inaugural por el socio don Tomas Santero. Lo que se pone en conocimiento del público para que se sirvan concurrir los profesores que gusten defender ó impugnar dicho sistema.—Secretario, *Moreno Gonzalez*.

### VACANTES.

El partido de medicina y cirugía de Tornavacas, con la carga aneja de barba y sangria, según la costumbre del pueblo, por renuncia que ha hecho de él don José Cerrudo. Su dotacion consiste en seis mil reales vellon anuales, pagados por el ayuntamiento. Los profesores que quieran hacer solicitud á él, con tal que reúnan las dos facultades, pueden verificarlo, por medio de memorial, al señor presidente del ayuntamiento, franco de porte, acreditado ademas de la suficiencia, su buena conducta moral, y adhesion á las instituciones y gobierno que nos rige; en la inteligencia que ha de hacerse la provision el 20 de febrero próximo.

—La plaza de cirujano y médico de la villa de Medina del Campo, provincia de Valladolid: su dotacion consiste en siete mil doscientos reales, libre de contribucion, sin derecho á pulsos, cuya dotacion la recibirá en esta forma: tres mil nuevecientos reales de sus propios, y lo restante de los dos hospitales, asistiendo á ellos alternativamente con el médico que hay en la misma; ademas recibirá la retribucion de partos, y heridas de mano airada; es villa de setecientos á

ochocientos vecinos, cabeza de partido. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes documentadas, y francas de porte, al secretario del ayuntamiento constitucional de la misma hasta el 15 de marzo del presente año.

—El partido de boticario de la villa de Canales, provincia de Logroño; su dotacion consiste en 5500 rs., pagados mensualmente por el ayuntamiento, libre de toda clase de contribuciones; los aspirantes dirigirán los memoriales hasta el día 28 del corriente mes, francos de porte, en cuyo día se proveerá.

—El partido de cirujano del lugar de Blascoeles, provincia de Avila; su dotacion 130 fanegas de trigo, libre de contribucion, y 100 reales mas, pagados por el ayuntamiento, con dos carros de leña; los licitadores dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento, francas de porte, y con anticipacion del dos del próximo marzo, en que se proveerá.

—La plaza de cirujano titular de Algodonales, provincia de Cádiz: dotada con 1830 rs. anuales, satisfechos del fondo comun, y con la obligacion de asistir de gratis á los pobres de solemnidad.

### A ULTIMA HORA.

Se ha discutido y aprobado por el Instituto médico la esposicion de S. M., acerca de la reforma de la enseñanza de la medicina. Las bases son precisamente las mismas que indicamos en nuestra seccion de variedades. Esta esposicion, que ya habrá sido presentada al gobierno, se insertara íntegra en los números inmediatos; pues en este no ha podido tener lugar por su mucha estension, y por la abundancia de materiales.

# ESTUDIOS PRÁCTICOS EXÁMEN MÉDICO-FILOSÓFICO

sobre la retencion de las heces ventrales, y sobre las grandes equivocaciones del diagnóstico, á que suele dar lugar en enfermedades muy comunes y graves, por **D. Justo Logu**, doctor en ciencias médicas en Santander.—Esta memoria, escrita bajo un punto de vista puramente práctico, despues de la historia razonada de la retencion estercoral en las circunstancias que la producen mas comunmente, y en su manera de curacion en cada caso. Contiene 15 observaciones de pulmonia, pleuresia, angina de pecho, fiebres atáxicas, cerebritis, peritonitis simple y puerperal; dislocacion de la matriz tratadas como tales, y que no eran mas que retenciones estercorales. Tres ejemplos muy notables son tomados de los anales del Instituto médico de Madrid. Las siguientes palabras del autor, en su introduccion, esplican el espíritu y la importancia de su trabajo: «Para un médico, dice, que tenga que curar, el estudio de esta causa patogénica le será, á buen seguro, mas útil que el de la pulmonia, las enfermedades del corazon, las del cerebro y otras muchas. La retencion estercoral es mas comun, menos conocida, y mas fácil de curar que todas estas enfermedades.» Un folleto á 6 rs. vn., libreria de la viuda de Razola, calle de la Concepcion Gerónima, en Madrid.

DE LA ENFERMA DE SANTA MARÍA DE GONZAR, EN GALICIA.

Esta mujer singular, durante graves enfermedades que padeció en el año de seis, dejó de tomar toda clase de alimento y bebida, y así vive desde entonces, siendo la admiracion del mundo, y objeto de investigacion de los sábios y curiosos.

En esta memoria, despues de la relacion del caso con todos sus pormenores, se dá una esplicacion de sus causas y de todas sus mas chocantes particularidades, por D. Justo Logu, doctor en ciencias médicas, á 8 rs. en Madrid, libreria Europea, y de Sanz. — Sevilla, Cartaya: Granada, Sanz: Pamplona, Rada Erasum: Santiago, Rey Romero: Valencia, imprenta de Perez: Barcelona, calle de Escudellers: Salamanca, casa de Moran.

### ANUNCIOS BIBLIOGRÁFICOS.

#### OBRAS FRANCESAS.

**Etudes d'oculistique**, par A. Guépin, professeur à l'école de médecine de Nantes, chirurgien à l'Hôtel Dieu, oculiste des salles d'asile, membre de plusieurs sociétés savantes. 1 vol. in-3<sup>o</sup> de 166 pages, avec 6 figures coloriées. A Paris, chez Germer Baillière, libraire, 17, rue de l'école-de-médecine. Prix: 3 fr. 50 c.

**Manuel d'hygiene**, ou histoire des moyens propres à conserver la santé et à perfectionner le physique et le moral de l'homme, par M. le docteur Foy, pharmacien en

chef de l'hôpital Saint-Louis. 1 vol. grand in-18 jésus de 660 pages. Prix: 2 fr. 50 c.

**Recherches sur l'emploi d'un nouveau procédé de sutur**e, contre les divisions de l'intestin, et sur la possibilité de l'adossement de cet organe avec lui même dans certaines blessures, par M. le docteur Gely, chirurgien de l'Hôtel-Dieu de Nantes, professeur de pathologie externe à l'école préparatoire de médecine de la même ville. In-8. <sup>o</sup> de 84 pages, avec 6 planches. Prix: 2 fr. 50 c.

**Traité pratique du magnétisme et du somnambulisme**, ou résumé de tous les principes et procédés du magnétisme, avec la théorie et la définition du somnambulisme, la description du caractère et

des facultés des somnambules, et les règles de leur direction, par Aubin Gauthier. 1 vol. in 8. <sup>o</sup> de 762 pages. Prix: 7 fr.

Ces trois ouvrages se trouvent à la librairie médicale de Germer Baillière, 17, rue de l'école-de-médecine, à Paris.

**Art de soigner les malades**, ou traité des connaissances nécessaires aux personnes qui veulent donner des soins aux malades; ouvrage utile à toutes les classes de la société, par le docteur Louis Bertrand. Paris, 1844, à la librairie de Fortin Masson et C., place de l'école-de-médecine, 1; même maison, chez L. Michelsen, à Leipsig; chez H. Vrayet de Surcy et C., imprimeurs-libraires, rue de Sévres, 37 39; à Châlons sur-Marne, chez l'auteur. Prix: 2 fr.

# AGENCIA MEDICA DE ESPAÑA Y ULTRAMAR.

Continúa abierta la suscripcion á la misma para el desempeño de todos los negocios facultativos; siendo 20 reales anuales para los profesores residentes en Madrid; 60 para los de las provincias; 120 para las islas Canarias y Cuba, y 200 para Filipinas. Los que no gusten suscribirse se les negocia por un médico interés.—Este establecimiento, desempeñado por profesores de los tres ramos, se encarga de todos los negocios de tribunales; del cambio de títulos; de lo perteneciente á las sociedades de socorros mútuos; de la compra de drogas, aparatos, máquinas, instrumentos y obras; de la insercion de comunicados, anuncios y suscripciones; toma á su cargo la impresion de obras científicas, y vende en comision todas las de las tres ciencias por solo el interés de un ejemplar, ó en su defecto el 4 por 100. Tambien proporciona partidos á los profesores que los necesiten, y por último, se encarga de todos los negocios facultativos.—Los que deseen enterarse por menor de las bases de esta agencia, y los que gusten valerse de ella, se dirigirán, franco de porte, directamente á la misma, calle de Preciados, número 74.

MADRID.—IMPRESA DE LA VIUDA DE JORDAN E HIJOS.—1845.